



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.507.

VISTO: La nota de fecha 06 de junio de 2017, presentada por el Edil RUBEN SALVADOR, por la cual presenta renuncia a la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.494.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo resolvió aceptar la renuncia presentada.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Edil RUBEN SALVADOR, como integrante de la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.494.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente